



PROTOCOLO DE PREVENCION COVID-19

VENTA DE MERCADERIA YA ELABORADA DE COMERCIOS MINORISTAS, A TRAVES DE

MODALIDAD PRESENCIAL

Recomendaciones: El responsable del establecimiento deberá implementar normas de seguridad e higiene recomendadas por el Ministerio de Salud. El personal que se desempeñe, no debe encontrarse incluido dentro los comprendidos como grupos de riesgo. El personal deberá guardar las medidas de seguridad e higiene.

1. Llevar una planilla de registro de temperatura corporal a cada trabajador al inicio de la jornada laboral
2. Proceder al lavado de manos al arrancar su jornada y luego durante la misma. Utilizar máscara rígida de acetato y/o barbijo o tapaboca.
3. Mantener la distancia mínima de 1,5 metros con los demás trabajadores como así también con el ocasional cliente.
4. Higienizar sus manos con alcohol en gel / o dispensar de alcohol diluido luego de cobrar, ya sea con efectivo o mediante tarjetas.
5. El establecimiento debe ser aseado a diario con lavandina diluida, una parte de esta en cinco de agua. Se deberán limpiar pisos y mostradores como así también cualquier otra superficie que sea considerada de contacto.
6. Se deberán ventilar diariamente los espacios de trabajo y se recomienda no compartir lapiseras, celulares, elementos de trabajo sin sanitización previa.



7. Cada trabajador deberá contar con vajilla de uso personal y en caso de realizar refrigerios en intervalos laborales deben diferir los horarios para cada trabajador para no coincidir en un mismo espacio físico reducido
8. Se deberá contar con antisépticos en cada zona de trabajo.
9. **Atención al público:** Se deberán recibir a los clientes rociando una solución de alcohol y agua al 70% en sus manos antes de ingresar al recinto y obligatoriamente con barbijo o tapaboca. Se recomienda la utilización de un sistema de gestión de filas digital a los fines de evitar la concurrencia masiva y espontánea de clientes.
10. Dejar visiblemente marca de a 1,5 mts de distancia para realizar filas previa al lugar de atención a efectos de mantener el aislamiento social de rigor
11. No permitir el ingreso de más de 2 (dos) clientes personas en simultáneo en el local hasta de hasta 16m2.
12. Implementar mediante redes sociales en caso de contar con ellas y afiches/cartelería colocados visiblemente en el comercio con información actualizada sobre métodos de Prevención ante el Coronavirus

IMPORTANTE

1. **EL COMERCIANTE SE DEBERÁ COMPROMETER A APORTAR LOS ELEMENTOS DE HIGIENE NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ENUNCIADAS.**
2. **EL TRABAJADOR SE DEBERÁ COMPROMETER A CUMPLIR EL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE CONCIENTIZANDO TAMBÉN A LA CLIENTELA.**